

Reglamento Copa FAF 2026



16va Copa FAF Interclubes / 15ta Copa FAF Autores

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2026/10

La Federación Argentina de Fotografía se complace en invitar a todos sus clubes y asociaciones afiliadas a participar de esta 16° Copa FAF Interclubes de Argentina. Asimismo hace extensión de la invitación a su 15° Copa FAF Autores de Argentina a todos sus autores afiliados, con la idea de permitir que presenten un conjunto de obras y poder así premiar su producción fotográfica.

1 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de la Copa FAF Interclubes todas las entidades afiliadas a la FAF, con fotografías virtuales de carácter artístico. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras.

La Copa FAF Autores está abierta a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Cuando la obra final este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones Color, Monocromo y subsecciones.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

En el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrará los mecanismos que tiene para resolver esta situación.

Los clubes asociados podrán solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras. El Foto Club o Agrupación a donde pertenece tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados.

2 – DERECHOS DE PARTICIPACION

Las entidades pagarán por la Copa FAF Interclubes un derecho de participación de \$30.800

Los autores pagarán por la Copa FAF Autores un derecho de participación de \$10.300

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

La entidad o el autor que no cumpla con este requisito se la tendrá como no abonada en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

3 – SECCIONES

Habrará una sección ÚNICA, se podrán presentar obras pictóricas y/o creativas, en color y/o monocromo.

En la Copa FAF Interclubes se permiten enviar hasta 20 (veinte) obras por club y hasta 4 (cuatro) obras por autor.

En la Copa FAF Autores se permiten enviar hasta 6 (seis) obras por autor.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

- » No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
- » No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón.

Se permiten las Medallas de Oro FAF del presente año.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

4 – JUZGAMIENTO

Se juzgará con un cuerpo de 8 o más jurados extranjeros invitados.

Los jurados tendrán la potestad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si así lo consideraran. Sus fallos serán inapelables.

Para el juzgamiento NO se tomará en cuenta la coherencia, solo se juzgarán las obras en forma individual y sumarán en conjunto.

5 – PREMIOS:

COPA FAF INTERCLUBES

- » **Copa de Clubes** / Trofeo FAF
- » **Medalla de Honor (tres)** / Medalla FAF
- » **Mención de Honor (cinco)** / Ribbon FAF

COPA FAF AUTORES

- » **Copa al Mejor Autor** / Trofeo FAF
- » **Medalla de Honor (seis)** / Medalla FAF
- » **Mención de Honor (diez)** / Ribbon FAF

6 – FECHAS DEL SALON

Fecha de Cierre :: Martes 21 de Julio de 2026 (fecha definitiva)

Fecha de Juzgamiento :: Desde el Miércoles 22 al Domingo 26 de Julio de 2026 (no hay instancia de elección de premios)

Notificación de Resultados :: Miércoles 29 de Julio de 2026

7 – OTROS

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el [reglamento general de salones](#).

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / Dirección
Vocalía de Salones y Concursos / Coordinación

info@faf-fotografia.com.ar
www.faf.ar